Así las cosas, el informe de la misión de la OEA, designado por la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, con fecha del 19 de julio de 1989, concluyó señalando, entre otros puntos, conque: "Panamá atraviesa por una aguda crisis que afecta las instituciones del Estado, la economía del país y la sociedad panameña. El pueblo panameño sufre las consecuencias de una virtual desarticulación del sistema de gobierno, de una sensación de incertidumbre y de temor, de un clima de desconfianza y rumores, de violaciones de derechos humanos. Los panameños sienten en carne propia los efectos de una verdadera estrangulación de la economía como resultado de las sanciones impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos. En este contexto la permanencia del General Noriega en la Comandancia de las Fuerzas de Defensa se identifica por igual tanto por aliados como por opositores, como uno de los factores, si no el factor, que tiene que definirse para solucionar la crisis en su conjunto y concretamente la situación legal y política derivada de la anulación del proceso electoral del 7 de mayo".

A juicio de la Comisión de la OEA, el acuerdo nacional que podía solucionar la crisis panameña debería tener necesariamente los siguientes objetivos: la eliminación del estado de tensión en que vivía el país y, por consiguiente, "el restablecimiento pleno de las garantías de respeto a los derechos humanos, civiles (y) políticos, para conseguir así una efectiva reconciliación nacional; la implantación de un "verdadero sistema democrático de gobierno", que facilitara además "una definición recíprocamente aceptable de las relaciones entre las fuerzas armadas y los civiles, basada en el respeto mutuo y en el reconocimiento de sus respectivas responsabilidades y funciones. Del mismo modo, tendría que lograrse "la plena normalización de la relación bilateral entre Panamá y los Estados Unidos que involucre, entre sus principales aspectos, una reafirmación de ambas partes de dar estricto cumplimiento a los Tratados del Canal". Por último, era indispensable "la adopción de medidas urgentes, de carácter

interno y de cooperación internacional para reactivar la economía panameña y para promover el desarrollo económico y social del país".

Según la Comisión de la OEA, todos los que habían intervenido en las rondas de negociaciones en Panamá estaban "animados por tales propósitos" y que a pesar de las diferentes posiciones, si en diálogo tripartito había "buena voluntad", se podía conseguir un acuerdo que conciliara las diferencias y acentuara las coincidencias. Por consiguiente, como la tarea de la misión era únicamente promover un proceso de entendimiento, correspondía ahora a los panameños asumir la responsabilidad de utilizar plenamente el mecanismo por ella impulsado para lograr el acuerdo nacional viable para solucionar la crisis, lo cual, a su criterio había

"la Constitución de un gobierno provisional, con amplia participación, a partir del 1º de septiembre. De manera que aquellos que quieran hacer creer que el Gobierno de Panamá o sus Fuerzas de Defensa están opuestos a la instalación de un gobierno con participación de las distintas fuerzas que componen el país, reciben un mentís avalado por la presencia, el testimonio, la experiencia y los debates que escucharon los distinguidos representantes de esta organización que asistieron a ese diálogo". En este mismo orden de ideas, Escobar Bethancourt sostuvo que el gobierno provisional organizaría "unas elecciones libres en el plazo más breve posible", acorde con la propuesta de la O.E.A., que sería "no mayor de un año", o bien se dejarían fechas abiertas. De este gobierno provisional podría formar parte la oposición porque el mismo "era por el momento la forma democrática de avenimiento entre los panameños" y ello además serviría para crear un sólido frente entre los panameños con el propósito de que la agresión de que estamos siendo víctimas económica y militar se zafe".

Por otra parte, Escobar Bethancourt, expuso que había factores externos que "son los que impiden a Panamá tener una verdadera democracia, tener un verdadero régimen de paz y vivir con perfecta armonía nosotros los panameños". Indicó que en Panamá siempre se había suscitado pugnas políticas"sin derramamiento de sangre, sin persecusiones, en paz y tratando de enmendar todos los errores que hemos cometido", pero que ahora Estados Unidos se arrogaba el derecho de querer decirle a los panameños lo que tenían que hacer y así, antes de que realizaran las elecciones, se dijo que si ganaba Carlos Duque, el candidato de COLINA, Washington no lo iba a reconocer porque eso iba a ser un fraude. Denunció que el gobierno estadounidense le había dado a la oposición 10 millones de dólares para la campaña electoral y mencionó otros hechos que demostraban su intromisión en el proceso eleccionario panameño. Todo ello, en abierta violación a los Tratados Torrijos-Carter. Asimismo, se refirió al rechazo del gobierno estadounidense de la propuesta hecha por el régimen de Noriega para que Tomás Gabriel

Altamirano Duque se le nombrara Administrador de la Comisión del Canal. También denunció la "infame agresión militar" de que era víctima Panamá y como Washington intervenía en los asuntos internos de la República con el objetivo de que hubiese un gobierno y una democracia "al gusto de ellos".

Al referirse a la actitud del gobierno de Estados Unidos con respecto al General Manuel Antonio Noriega, Rómulo Escobar Bethancourt adujo que éste era la bandera que se esgrimía porque: "No pueden dormir mientras el General Noriega esté en la Comandancia. No es la Unión Soviética la que les quita el sueño, ni es la República Popular China". Así virtualmente toda la política exterior de Estados Unidos giraba en torno a Noriega. Pero según Escobar Bethancourt: Difícilmente había un militar en América Latina que hubiese colaborado con Estados Unidos en la persecusión del tráfico de drogas. "Ellos lo saben, la DEA, lo sabe, la DEA sabe la cantidad de reconocimientos que le han hecho al General Noriega. Y cuando Noriega destruyó, en la provincia del Darién, la gran fábrica de drogas que se estaba montando allí, no lo hizo por instrucciones de los Estados Unidos, ni siquiera los agentes de los Estados Unidos que asistieron, asistieron porque sabían, si no porque se les invitó y esa fábrica que se estaba instalando allí, se estaba instalando por un costo de más de 100 millones de dólares, con pistas de aterrizaje, con laboratorios y Noriega no dejó que funcionara y la destruyó". Afirmó que "en los tiempos del General Torrijos también lo acusaron de traficante de drogas. También en el Senado dijeron que le iban a hacer un juicio secreto. Y cada vez que surje una discrepancia, la acusación ahora es de que es traficante de drogas. Antes es que era comunista. Y durante la segunda Guerra Mundial el que discrepaba era fascista hitleriano. Ese es el sistema".

Añadió Escobar Bethancourt que a Panamá le estaban aplicando "una medicina por medio de una agresión propagandística, un nuevo instrumento para ocupar países: la agresión de la propaganda. Dijo que se presentaron las

Nicaragua le negó al gobierno de los Estados Unidos la continuación de la Escuela de las Américas en Panamá, después que se había cumplido con esa cláusula de los tratados. Esa es la tragedia de Noriega. La tragedia de Noriega es que ha tenido que soportar con estoicismo todas esas calumnias y esas diatribas, porque no se ha querido prestar para masacrar a los hermanos centroamericanos y porque no ha querido aceptar arreglos para que se prolonguen las tropas de los Estados Unidos en Panamá, más allá del año 2000. Y nosotros los panameños, los que conocemos su trayectoria, no tenemos ningún empacho en afirmar que así como el General Omar Torrijos Herrera puso el nombre de Panamá en la geografía del mundo, Manuel Antonio noriega ha puesto el nombre de Panamá en la geografía de la dignidad y la resistencia de los pueblos libres del mundo".

Después de esta apología Escobar Bethancourt, reiteró su propuesta para que se presentaran las pruebas de narcotráfico contra el General Noriega en una conferencia especial de la OEA. Acto seguido, enumeró una serie de maniobras militares del ejército estadounidense en en territorio panameño, exigió respeto a la dignidad de los panameños, y dijo que se quería una relación de armonía con Estados Unidos en virtud de la existencia del Canal interoceánico. Solicitó cesaran las maniobras militares, que se devolvieran los fondos de la anualidad del Canal a la República, al igual que lo que se descontaba a los trabajadores panameños en el área del Canal en concepto de impuestos de la compañías norteamericanas radicadas en Panamá, así como también las sumas del Banco Nacional congeladas en Estados Unidos porque "estaban " haciendo fiesta con esa plata, se la están gastando".

Por último, Rómulo Escobar Bethancourt, pidió se le hiciera justicia a Panamá y protección "contra una inminente agresión por parte del Ejército de los Estados Unidos a raíz de la declaración que ustedes acaban de aprobar aquí y que no ha sido del gusto de ellos". Prometía que una vez "libres de esas opresiones, de esos gravámenes, de esas sanciones,

de esas agresiones, "podemos rápidamente en un ambiente de paz, devolver la tranquilidad a los hogares panameños, llevar al país a todos los panameños que se encuentran fuera, gobernar al país conjuntamente con nuestros adversarios en política, pero no en nacionalidad..." (947)

Como bien expresó Julio E. Linares, para sorpresa de todos, el 24 de agosto de 1989, el Presidente de la Vigésima Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores hizo una declaración que se aprobó en la séptima sesión plenaria, y a la cual hizo alusión Rómulo Escobar Bethancourt, cuyo texto era el siguiente:

"1. Se expresa el agradecimiento a los Cancilleres de Ecuador, Guatemala y Trinidad y Tobago, así como al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, por la paciente y eficaz labor cumplida en acatamiento del mandato que les encomendó la XXI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

"2. Se expresa la profunda preocupación porque los participantes en el diálogo político en Panamá no han logrado aún una solución a la crisis de su país, la cual corresponde única y exclusivamente a los panameños, y se les exhorta decididamente a realizar nuevos y urgentes esfuerzos para alcanzar un acuerdo nacional, de conformidad con la Resolución I del 17 de mayo y la Declaración del Presidente del 20 de julio, antes del 1º de septiembre, para lo cual, si lo solicitaran todas las partes, podrán contar con la asistencia de la Misión.

"3. Se afirma la necesidad de que, en la solución de la crisis panameña, se asegure la vigencia de los principios democráticos en el libre ejercicio de la soberanía y autodeterminación del pueblo panameño.

"4. Se solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que realice, con la anuencia del Gobierno de Panamá, a la mayor brevedad, una nueva visita a Panamá

con el objeto de completar y actualizar la información sobre la situación de los derechos humanos en ese país.

"5. Se mantiene abierta la Reunión de Consulta". (947 bis)

Meses antes de la participación de Escobar Bethancourt en la OEA se celebró en la ciudad de Panamá, concretamente el 17 de junio de 1989, en el Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos por Panamá con asistencia de 150 delegados de 15 países que representaban a 47 partidos políticos. Como era de esperar, el tema central fue sobre la intervención del gobierno de Estados Unidos en los asuntos internos de Panamá y el régimen militar recurrió, una vez más, al consabido recurso del nacionalismo. Así, el Ministro Encargado de la Presidencia Manuel Solís Palma expresó , entre otras cosas: "Nuestro gobierno ha luchado por la libre determinación del pueblo, ha sido celoso guardián del pleno ejercicio de sus derechos soberanos y ha logrado mantener la paz, observando el respeto a los derechos humanos y las libertades individuales, a pesar de las difíciles situaciones de confrontación provocadas y dirigidas desde el exterior". Dijo, además, que la nación "ha sido víctima de los más graves abusos y atropellos por parte del gobierno de los Estados Unidos el cual ha trasgredido todos los principios que norman las relaciones de los países libres e independientes y trata de imponernos un patrón de conducta ajustado a su idiosincrasia y a sus intereses". Advirtió, seguidamente, que resultaba altamente peligroso que una gran potencia se erigiera en Juez universal diciendo "unilateralmente cuándo, dónde y cómo se respetan los derechos humanos o se aplica un régimen democrático". A decir de Solís Palma, eso era lo que precisamente estaba ejerciendo contra Panamá, lo cual había "conducido a una concepción supranacional muy particular de la democracia y de los Derechos Humanos, según la calificación que le confiere la gran potencia y que permite que, con el pretexto de proteger estos valores individuales y colectivos, se desconozcan principios como el de la no intervención y la autodeterminación, sin los cuales la

convivencia internacional resulta absolutamente imposible".

Más eso no era todo, porque según Solís Palma, Estados Unidos, "desde la injerencia abierta y descarada" en los asuntos internos de la República, "hasta la arbitraria congelación de fondos públicos pasando por toda la gran gama de irrespetos", había desatado desde hacía dos años "una monstruosa agresión en contra de Panamá, sin justificación alguna como no sea la pretensión de extender más alla de lo pactado en los Tratados Torrijos-Carter su permanencia en las bases militares que tienen en puntos estratégicos de mi país, con el propósito de mantener la hegemonía en el continente americano".

De inmediato, Solís Palma tocó el tema del narcotráfico vinculado con la agresión de Estados Unidos. Sostuvo que: "como en Panamá no les convenía hacer acusaciones de comunismo, decidieron inventar un monstruo nuevo y echaron mano del tráfico de drogas". Pero aclaró que "en todo el escándalo internacional que han levantado, nunca han presentado pruebas que un tribunal pudiera aceptar. La piedra angular de toda la campaña de desprestigio -no dijo si contra el General Noriega o contra Panamá que para el caso equivalía a lo mismo- se reduce a declaraciones de falsarios, al testimonio de personas que purgan condenas por tráfico de drogas y lavado de dinero en Estados Unidos, donde la reducción de las penas de prisión a cambio de declaraciones que el gobierno solicite se han convertido ya en una institución del sistema de justicia".

Para Solís Palma las acusaciones contra el general Noriega eran también contra la República de Panamá. Afirmó que como corrrespondía a toda nación libre y soberana, ésta "ha rechazado y rechazará con determinación, la intolerable actitud de los Estados unidos y por eso solicitamos el respaldo de todos los pueblos como una clarinada de alerta sobre lo que puede sobrevenirle a cada uno de ellos en el

futuro, si no consolidamos un fuerte movimiento general de defensa de sus derechos inalienables".

Tras denunciar, la agresión económica y la amenaza militar de Estados Unidos, para "imponer sus nefandos designios no solo en Panamá sino en toda la América Latina", Solís Palma reiteró su llamado de apoyo a los parlamentarios latinoamericanos y apuntó que la potencia extranjera, "en sus condenables propósitos" había puesto en marcha, "de manera insidiosa y sistemática una enorme campaña de desinformación en toda la comunidad internacional para crear una imagen falsa, distorsionada y perversa de Panamá, de su pueblo, de sus instituciones y de sus dirigentes".

A renglón seguido, Solís Palma afirmó que: "un aspecto transcendente de la situación de Panamá lo constituyen los distintos enfoques que se han expresado en relación con el General Manuel Antonio Noriega". De este modo, Estados Unidos había desarrollado un esfuerzo espectacular y persistente "para convencer al mundo de la tesis de que Panamá vivía un problema que se podía resolver fácilmente, a base de la remoción o la renuncia del General Noriega de la Comandancia de las Fuerzas de Defensa". Según Solís Palma, "este concepto pueril y embaucador" pretendía "reducir la situación panameña a un simplismo individual que no se compadece con la complejidad que la caracteriza". Entonces se refirió a la lucha histórica librada por la sociedad panameña para lograr la descolonización y las metas de la liberación nacional. Y como la explicación prioritaria de esta circunstancia "había ocultado a veces "la discusión del papel protagónico del General Noriega en esta batalla panameña y latinoamericana", Solís Palma consideró conveniente la ocasión para ofrecer sus puntos de vista sobre "este aspecto de la controversia internacional que vivimos en el país".

En virtud de lo anterior, según Solís Palma: "El General (Noriega) es el dirigente máximo del proceso de liberación, así como en otra época lo fue el General Omar Torrijos. Su liderazgo constituye uno de los factores de cohesión nacional

y un elemento básico de coordinación política entre los militares y los civiles comprometidos con la lucha nacionalista del pueblo panameño. La consolidación de este liderazgo es imprescindible para lograr la irrreversibilidad de la epopeya histórica que inspira a la población consciente de la nación. Entregar al General Noriega es entregar el movimiento, porque constituiría el primer paso para el desmantelamiento de toda la estructura política que nos permite continuar la gran batalla de América Latina. Es absolutamente falso, ilusorio y engañoso que la salida del General Noriega condicionaría a la estabilidad y la paz. La estabilidad y la paz dependen de otros múltiples factores y no de fórmulas tan superficiales y simplistas. Dependen particularmente de la no injerencia extranjera, en especial de la de Estados Unidos y de la paticipación de las fuerzas populares en la dirección política del país".

Concluyó Solís Palma su apología del General Noriega con estas palabras: "Creo que América Latina debe reconocer que tiene una deuda con el Comandante Noriega. Este hombre atacado, vilipendiado y calumniado ha resistido todos los embates y eso sólo se logra cuando el ser humano se inspira en las más profundas convicciones".

Por último, Solís Palma reiteró sus denuncias contra las maniobras que realizaba el ejército estadounidense "sin cumplir los requisitos de coordinación con nuestras fuerzas de Defensa que establecen los Tratados Torrijos-Carter". Sostuvo que pese a que se había intentado arruinarlos , amedrentarlos, dividirlos y confundirlos por todos los medios posibles, habían sabido resistir con el respaldo de los hermanos latinoamericanos y que tenían "la disposición de resolver los conflictos sociales y políticos más graves que afectan a nuestra sociedad, inspirados en la búsqueda de la liberación nacional". Adujo que los dirigentes latinoamericanos tenían que escoger entonces "entre la America real, con sus miserias seculares y sus ingentes problemas y con la explosividad que implican las soluciones postergadas, o bien la América inventada por las agencias noticiosas y los medios de comu-

nicación al servicio de los intereses del gobierno de Estados Unidos". A su juicio "la famosa década de democratización" era "un timo siniestro", si se contaba "los miles de asesinatos políticos, los centenares de miles de víctimas de la violencia armada, la disminución de los salarios y de los niveles de vida de lo sectores mayoritarios de la población de todos nuestros países". Por eso, ahora recurriendo al populismo expresó que: "No podemos seguir permitiendo la introducción de la discordia y del odio a base de falsos ideales de una democracia ficticia, o de una libertad que significa únicamente la impunidad para subvertir o frenar todo intento de desarrollo que favorezca a las masas desposeídas de una justicia que significa únicamente la inviolabilidad de los privilegios locales y extranjeros existentes". Acotó que "este encuentro nos llena de optimismo porque sabemos que, al final, la luz resplandecerá y la verdad se impondrá definitivamente. Esa será una gran contribución a la causa de Panamá y a la causa de la liberación de los pueblos latinoamericanos". (948)

A su vez, el Ministro de Relaciones Exteriores Jorge E. Ritter, durante su participación en el "Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos por Panamá", denunció las diversas violaciones a los Tratados Torrijos-Carter por parte del gobierno de Estados unidos. Afirmó que este había logrado "consumar" y "tapar" dichas violaciones: "Presentando a Panamá como si sus problemas internos fueran de tal magnitud que ocultan el resto de las verdaderas violaciones. En primer lugar crearon un monstruo que ha sido acusado de cuanto delito hay en el mundo; crearon el monstruo del General Noriega que ellos ahora tienen la misión de destruir. Tienen el propósito y también el deber, ellos, de acuerdo con sus propios intereses, de destruir un monstruo".

Ritter también se refirió, entre otras cosas, a la agresión económica del gobierno estadounidense contra Panamá y que los fondos retenidos pasaron a manos de Eric A. Delvalle a quien Washington reconocía como el Presidente de la República, aunque vivía en Miami desde hacía un año. Llamó

la atención en el sentido de que cuando se suspendieran las sanciones económicas, ya se habrían "esfumado" tales fondos en buena parte. Mientras tanto se utilizaban "para sufragar los gastos del servicio exterior del gobierno ficticio que ellos mismos manejan". Todo esto demostraba, a juicio de Ritter, la magnitud de la agresión y "además están continuamente provocando. Pretenden así que, cuando se produzca algún acontecimiento lamentable, podrán tener la excusa de que para defender vidas humanas o para defenderse del hostigamiento de las Fuerzas de Defensa de Panamá, va a ser necesario que ellos entren con sus tropas y con sus tanques y con sus armas. Esa es la provocación que están buscando y esa provocación ha llegado a extremos realmente inaceptables, a extremos ofensivos como es la de tener esas tropas en la propias calles de la ciudad de Panamá y en la carretera entre Panamá y Colón". Especificó que "el otro argumento que se ha utilizado para ocultar esos incumplimientos es el problema de la democracia. En Panamá no se pueden cumplir los Tratados, mientras el régimen de Panamá no sea democrático, pero esa certificación de democracia la otorga solamente el gobierno de Estados Unidos".

A fin de demostrar la inconsistencia de la política exterior de Washington con respecto al gobierno de Panamá, Ritter recordó como en una oportunidad la Casa Blanca y el Departamento de Estado se negaron a recibir a Eric A. Delvalle indicando que era "un títere del General Noriega, que había sido el producto de una elección fraudulenta". Pero ahora, cuando Delvalle, "empujado por Estados Unidos, decidió ilegalmente la destitución del General Noriega, de la noche a la mañana quedó convertido en el Presidente Constitucional de Panamá. Las elecciones de mil novecientos ochenta y cuatro ya no eran fraudulentas, era en verdad un Presidente elegido democráticamente y por lo tanto a él había que mantenerle el reconocimiento, y esa es, hasta el día de hoy, la base de la agresión". Todo ello iba acompañado, a decir de Ritter, "de una extraordinaria organización de propaganda en la que pareciera que Panamá fuera el centro de todas las noticias y fuera el centro de todos los acontecimientos mundiales".

Luego de presentar a Panamá como una República virtualmente ocupada por tropas extranjeras lo cual no ocurría en ninguno de los países representados por los parlamentarios latinoamericanos, Ritter sostuvo que cuando se hacían señalamientos sobre los procesos democráticos, había que tener presente que en Panamá no se estaba debatiendo "un problema entre civiles y militares". A su juicio: "en Panamá se estaba debatiendo un problema de soberanía y se está debatiendo un problema de independencia y para los panameños es primero, primero que cualquier cosa, consolidar esa independencia y que se respete esa soberanía...".

Según Ritter, en los países sudamericanos, cuando había una injerencia indebida del Embajador de Estados Unidos o del propio gobierno de Washington, todos los partidos salían al unísono, deponían sus diferencias y protestaban. Pero "la penetración en Panamá ha sido tan grande que han encontrado a lo interno de Panamá personas que quieren avalar y convalidar esa agresión esa intromisión en los asuntos internos. Eso tampoco contribuye a que se puedan realizar procesos políticos normales o un proceso normal en Panamá...". Finalmente, el Ministro de Relaciones Exteriores apuntó que Panamá era un país que se sentía burlado porque su independencia estaba en juego y los Tratados del Canal, en gran parte se habían convertido en "letra muerta". (949)

Como era previsible, la Declaración Final del Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos por Panamá demandó y solicitó que cesara la política intervencionista de Estados Unidos en nuestro país. Pero no se refirió a las causas de la crisis interna y ni siquiera mencionó la violación de los derechos humanos, la represión y otros actos arbitrarios del régimen militar, comandado por el General Noriega, contra el pueblo panameño. (950)

A principios de julio de 1989, el Ministerio de Relaciones Exteriores denunció "enérgicamente ante la opinión pública nacional e internacional la escalada de las acciones de

provocación e intimidación militar realizados por parte de las tropas de Estados Unidos de América, en territorio soberano de República de Pananmá, durante los últimos días". Mencionó los casos de la invasión de soldados con apoyo de carros blindados y helicópteros artillados en la población de Gamboa, al igual que en las instalaciones del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) en el lago Alajuela y en la planta potabilizadora de Chilibre. Para la cancillería panameña estos operativos tenían "el claro propósito de familiarizar a las tropas estadounidenses con áreas e instalaciones de vital importancia para las dos mayores ciudades del país". Todos estos hechos, según la cancillería eran "una gran violación de los Tratados del Canal de Panamá de 1977" y (un) "absoluto desprecio a las normas del derecho internacional que salvaguardan la soberanía y la integridad territorial, de la nación panameña, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Estas acciones constituyen igualmente una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales y son un paso más en los planes del gobierno de Estados Unidos para intervenir militarmente en Panamá e imponer por la fuerza, sus designios de dominación hegemónica". Por último, la cancillería "en nombre del Gobierno y Pueblo panameño" ratificaba "su posición invariable de exigir a los Estados Unidos de América el fiel y estricto cumplimiento de los Tratados del Canal de Panamá, y el respeto de todo el territorio soberano de la República de Panamá". (951)

Importa advertir que además de las denuncias y protestas contra el gobierno de Washington que la dictadura de Noriega esgrimió en foros nacionales e internacionales bajo el ropaje de un falso nacionalismo, también recurrió a otros métodos como fue el de solicitar ayuda militar a Fidel Castro. Según documentos de Inteligencia militar del Comando Sur de Estados Unidos, durante los dos últimos años, es decir entre 1988 y 1989, el régimen de Noriega recibió cuantiosos cargamentos de armas provenientes de la Habana, donde también fueron entrenados en operaciones de sabotaje centenares de miembros de las Fuerzas de Defensa de Panamá.

Asimismo, Castro ayudó a establecer un nuevo servicio de inteligencia en Panamá y alentó a Noriega para la creación de las milicias civiles denominadas "Batallones de la Dignidad" (952). Este apoyo del líder cubano no era desinteresado. Desde hacía varios años Panamá se había convertido en un punto esencial para que el régimen castrista pudiese evadir el embargo comercial estadounidense y, a finales de los ochenta, pasó a ser el centro de abastecimiento de suministros que Cuba ya no podía obtener ante el declive del sistema comunista en la Unión Soviética. Igualmente a través de Cuba y directamente con Libia y la Organización para la Liberación de Palestina, Noriega intentó sin éxito, adquirir misiles. (953). Es más, también por estas fechas, altos funcionarios del gobierno cubano establecieron conexiones en Panamá para las actividades del narcotráfico con destino a Estados Unidos. Esto quedó en evidencia con el sonado caso del General Arnaldo Ochoa, el Coronel Antonio De la Guardia, el Mayor Amado Padrón Trujillo y el Capitán Jorge Martínez Valdéz, quienes fueron fusilados el 13 de julio de 1989 bajo la acusación de alta traición a la Revolución cubana y actividades de corrupción y manejo deshonesto de recursos económicos. Mientras otros, como el Brigadier General Patricio De La Guardia, Juan Pineda Bermúdez, Eduardo Díaz Izquierdo, Alexis Lago Arocha, Rosa María Abierto, Miguel Ruíz Poo, Gabriel Prendes, Leonel Estevez Soto y Antonio Sánchez Lima, se les sentenció a cumplir largas condenas en la cárcel. Sobre este punto, cabe recordar que a principios de junio de ese mismo año, el Ministro Encargado de la Presidencia Manuel Solís Palma viajó a la Habana en lo que denominó una visita de "orden técnico" al Comandante Fidel Castro. Pero bien pudo haber sido para suministrarle información sobre las cuentas bancarias y otras actividades de los funcionarios cubanos involucrados en el tráfico de drogas. (954)

Mientras tanto, como el período Presidencial iniciado en octubre de 1984 concluía exactamente tres años después de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, el Consejo General de Estado, ante la nulidad de las eleccio-

nes de mayo de 1989 decretada por el Tribunal Electoral, mediante el acuerdo Nº 1 de 31 de agosto de este último año, procedió a conformar un "Gobierno Provisional", tal como lo había anunciado Rómulo Escobar Bethancourt en la OEA. EL Órgano Ejecutivo de este "Gobierno Provisional" lo integraría, "dos ciudadanos de reconocida honorabilidad que debían reunir los requisitos que para ser Presidente de la República exige la Constitución vigente. Uno desempeñará el cargo de Presidente Provisional de la República y el otro el Vicepresidente Provisional de la República y ejercerán las funciones que la Constitución y las leyes atribuyen a dichos cargos". Se indicó, asimismo, que la función legislativa sería ejercida por una Comisión de Legislación compuesta por los comisionados. Continuaría "la actual estructura del Órgano Judicial como garantía de la plena vigencia del derecho de seguridad jurídica". Se señaló que habría nuevos Consejos Municipales y Representantes de Corregimientos que cesarían en sus funciones a partir de la instalación del nuevo gobierno".

A decir del Consejo General de Estado, el "Gobierno Provisional" debería "celebrar elecciones tan pronto se den las condiciones adecuadas, entre las cuales deben figurar de manera indispensable, el cese de la agresión estadounidense y el descongelamiento de las divisas del Estado panameño retenidas arbitrariamente por el Gobierno de los Estados Unidos de América. Igualmente, se indicó que se restructuraría el Tribunal Electoral "a la mayor brevedad posible para garantizar la efectividad y pureza del sufragio". Por su parte, la Comisión de Legislación expediría "una nueva ley electoral para regular las futuras elecciones". El "Gobierno Provisional" debería "elaborar un Anteproyecto de Constitución Política que asegure la preservación de las conquistas logradas por la nación panameña en su lucha por sus derechos soberanos y la erradicación de toda muestra de colonialismo. Este anteproyecto debería ser "ampliamente consultado". Por último, se señaló que los miembros de la Comisión de legislación se instalarían "a partir del momento en que sean designados. Hasta tanto ello ocurriera "las funciones legis-

lativas serían ejercidas por el Ejecutivo a través de decretos leyes". (955)

Mediante el acuerdo Nº 2, de 31 de agosto de 1989, el Consejo General de Estado designó a Francisco Rodríguez, hasta entonces Contralor General de la Nación, para ocupar el cargo de Presidente Provisional de la República y a Carlos Ozores Typaldos, en calidad de Vicepresidente Provisional, a partir del 1º de septiembre de ese año. Veinte días más tarde, por medio del Acuerdo Nº3, el Consejo General de Estado enunció las medidas para la designación de los Concejales y los Representantes de Corregimientos. Los nombres de estos últimos se dieron a conocer mediante el Acuerdo Nº4 también el 21 de septiembre. Posteriormente, a principios de noviembre, del Consejo General de Estado acordó que las funciones legislativas la ejercería la Asamblea nacional de Representantes hasta que se hicieran las reformas a la Constitución. (956)

Es evidente que con estos procedimientos, para "nueva República" que caracterizaría al "Gobierno Provisional", Noriega pretendía revivir la forma de administración del Estado que antaño había establecido Omar Torrijos plasmada en la Constitución de 1972. Pero las circunstancias nacionales e internacionales no eran las mismas y ahora se buscaba burlar la voluntad del pueblo panameño expresada en las elecciones del 7 de mayo de 1989 que el Tribunal Electoral había anulado de un plumazo siguiendo órdenes del dictador. No está de más decir que el "Gobierno Provisional" recibió el rechazo internacional, excepto de muy pocos países que le hicieron el juego a sus supuestas denuncias nacionalistas. Recordemos que el gobierno presidido por Manuel Solís Palma fue suspendido del grupo de los ocho y virtualmente el régimen militar panameño fue marginado del concierto internacional de naciones.

El 1 de septiembre, al hacerse cargo de la Presidencia Francisco Rodríguez, indicó: "...dentro de las difíciles circunstancias que vivimos actualmente, en el orden interno,

los esfuerzos primordiales de mi gobierno se dirigirán a la construcción de una democracia nueva, respetuosa de la dignidad humana en todos sus aspectos, orientada a sentar las bases de una sociedad en la que todos tengan acceso al bienestar que es derecho de todos, según el esfuerzo y la capacidad de cada uno". En medio del miedo y la inestabilidad imperantes entonces, estas palabras resultaban sumamente cínicas. Asimismo, agregó: "El gobierno provisional se instala con la responsabilidad de conducir a Panamá a la conformación de una nueva República y con la convicción de que tenemos la responsabilidad histórica de llevar a su culminación el proyecto de liberación integral anhelado por generaciones de panameños y que estamos obligados a llegar a nuestros hijos plenamente realizados". Los que fuimos testigos de aquella época, podemos afirmar que el nuevo gobierno se constituyó con el único objetivo de mantener a Noriega en el poder y librarlo de la justicia norteamericana. Asimismo, hizo un llamado a que todos los panameños se unieran al gobierno "sin distingo alguno de concepciones ideológicas o de filiación política", al tiempo que manifestaba que: "La administración del Gobierno Provisional aspira a ostentar el sello de la unidad de los panameños y a conciliar la suma de sus voluntades en procura del interés colectivo". Todo lo cual constituía una fantasía puesto que en aquel momento la figura de Noriega impedía cualquier tipo de reconciliación nacional. Se proponía el ingeniero Rodríguez crear una "Nueva República" con el concurso de todos los panameños para luchar por la independencia, la soberanía y la autodeterminación nacionales, así como para lograr una "democratización participativa, con sentido social, que le de amplio curso a los mecanismos de representación popular en intermedia, y de las organizaciones naturales de nuestra población". Según Rodríguez, su administración haría frente al interés de Estados Unidos por controlar políticamente a Panamá, así como a los panameños que colaboraban con aquella nación. Se comprometía también a acabar con "el amiguismo y el favoritismo, el nombramiento de funcionarios sin adecuada calificación, y la tolerancia de la deshonestidad", así como sancionar ejemplarmente los casos de corrup-

ción o negligencia. Se propuso racionalizar el gasto público y privatizar algunas empresas del Estado. Con respecto al agro, planteó la necesidad de fortalecer este sector económico y retomando la idea Torrijista: "dar mayor protagonismo al sistema de organización local y comunitaria de la población...".

Propuso ejecutar el proyecto de Centro Puerto, el Centro de Compras y estimular las inversiones extranjeras, principalmente a través de la Cancillería y las entidades que manejaban relaciones económicas internacionales que debía procurar la apertura de nuevos mercados, fuentes de financiamiento y proveedores. En el campo de las relaciones internacionales, Panamá debía llevar adelante una política de neutralidad y no alineamiento para desarrollar relaciones e intercambios con todos los países del planeta, así como a garantizar nuestra presencia permanente y activa en todos los acuerdos de cooperación económica y tecnología internacional y subregional, y en todos los foros políticos y diplomáticos". Para ello, proponía una restructuración de la Cancillería y del Servicio Exterior. A continuación, rendía "tributo de admiración, respeto y gratitud al Licenciado Manuel Solís Palma, cuyo ejemplo personal avivó de manera significante el nacionalismo de los panameños en momentos tan difíciles". Y profetizaba: "...cuando el tiempo discierna desapasionadamente y objetivamente sobre los elementos del presente, el nombre de Manuel Solís Palma se verá inscrito en nuestra historia como méritos muy singulares, junto a los nombres de los grandes forjadores de nuestra nacionalidad".

Rodríguez buscaba un acercamiento a Estados Unidos al manifestar que el gobierno norteamericano debía ver los intereses de ambas naciones que eran perfectamente conciliables. Por otra parte, afirmaba que el país se hallaba "sometido a un estado de guerra no declarada". Por último, finalizaba su mensaje afirmando que: "Los militares de Panamá siguen comprometidos con la democratización plena del país, pero están igualmente obligados a la defensa de la nación panameña y del legado torrijista de dar sustancia y contenido social a los conceptos de justicia y libertad". (957)

Pocos días después, el 7 de septiembre el Vicepresidente Provisional de la República Carlos Ozores Typaldos, en una declaración que hizo en la novena conferencia cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, reunida en Belgrado, indicó que Panamá "con la acumulación de atropellos y humillaciones a que se había visto sometida en los dos últimos años, llega al seno de este cónclave "a dar testimonio del trance que vive frente a una estrategia de dominación, dirigida a la sustitución de las guerras de anexión territorial mediante el establecimiento de un Estado con existencia nominalmente libre, gobernado por delegación del poder hegemónico y sujeto al arbitrio extranjero sobre todas las decisiones políticas internas e internacionales".

Recordó que en muchas ocasiones anteriores Panamá había denunciado que el gobierno de Estados Unidos no solo estaba violando flagrantemente los Tratados Torrijos-Carter, sino que en ese entonces proponía "negarse a cumplir los compromisos más sustantivos que esos pactos contienen". Añadió que había denunciado, asimismo, "que los términos de esta conjura abarcan no sólo el desprestigio del General Manuel Antonio Noriega y si desalojo de la posición de dirigente fundamental de la causa nacionalista panameña, si no también la eliminación de las Fuerzas de Defensa como institución propia de Panamá y sin amos extranjeros ". Sostuvo que a pesar de los continuos llamados del Movimiento de países No Alineados para que cesaran las campañas contra Panamá y, por ende, contra Noriega, éstas habían crecido en intensidad. Por eso Noriega envió un mensaje a la Conferencia en Belgrado, cuyo contenido se distribuiría como parte de la intervención de Ozores. Este denunció, a la vez, que lo que el pretendía al gobierno de Estados Unidos "es arrebatarnos el derecho a ser una nación independiente y libre con los mismos derechos y las mismas prerrogativas que ellos tienen y que son atributos esenciales de la condición de la nación. Lo que pretende es imponernos un nuevo diseño de coloniaje con su sistema de gobiernos electos en elecciones viciadas por la manipulación de las

poblaciones electorales mediante espejismos y falsedades, con gobiernos que nominalmente representan a un Estado pero cuyas potestades soberanas solo podrían ser ejercidas dentro del ámbito de la preservación de los intereses del gobierno estadounidense y en coincidencia con los designios globales de ese país".

En opinión de Ozores lo anterior no era un objetivo aislado de Estados Unidos sino una "primera manifestación de dominio continental a base de la diseminación de falsos ideales impuestos por el poderío económico y militar de Estados Unidos, unido a sus formidables recursos de control de las mentes y de manipulación de las conciencias por medio del imperio de la mentira y los sofismas en el flujo de la información...".

A continuación Ozores se refirió a las maniobras militares de las tropas estadounidenses en Panamá y las calificó como "acciones de provocación y hostigamiento a las Fuerzas de defensa de Panamá, y de intimidación a la población civil". Entretanto en subcomités del Congreso de Estados Unidos "se hablaba abiertamente sobre las ventajas y desventajas de un ataque armado contra Panamá, y mientras el Jefe del Ejército Sur, que ilegalmente ocupa el suelo panameño, hacía público alarde de su disposición para masacrar panameños y reducir a Panamá a sangre y fuego en cuestión de horas". Instó a la comunidad internacional para que prestara oídos a esta "descomunal escalada militar" en Panamá y advirtiera que si el gobierno panameño y sus autoridades civiles y militares no habían capitulado con 26 meses "de actos de agresión económica, diplomática y psicológica, unidos a la amenaza militar" y "que si, por el contrario, la movilización popular" se traducía a través de una "milicia popular de 8000 hombres y mujeres" (los Batallones de la Dignidad), la dirección que llevaban los acontecimientos implicaba la posibilidad de "un estallido de hostilidades en cualquier momento".

Acotó Ozores que su denuncia no tenía "ribetes exagerados de dramatismo". A su juicio: "Panamá se debatía entonces "entre seguir perteneciendo al concierto de naciones libres o ser una colonia. Así de simple y así de trágico. No se trata de un país que pueda desarrollar un proyecto político o económico normalmente. Se trata de un país invadido que tiene como obligación principalísima romper las ataduras de una injerencia grosera en sus asuntos internos que menoscaba su independencia, su soberanía, su integridad territorial y los derechos básicos de sus ciudadanos".

Finalmente, Ozores se refirió a la política de la no alineación, de Panamá, su posición a favor de la abolición del **Apartheid** y la solución negociada en Kampuchea y el Medio Oriente, entre otros. Concluyó citando las palabras de Raúl Castro: "Por Panamá cruza hoy la línea en que se pone a prueba la esencia de la no alineación. Si el imperialismo puede pisotear abusivamente a esos principios, todos los aquí reunidos seríamos menos independientes y más vulnerables". (958)

Casi idénticos planteamientos hizo el Presidente Provisional de la República de Panamá Francisco Rodríguez en el discurso que pronunció en la XLIV Asamblea General de la O.N.U. celebrada el 3 de octubre de 1989. En efecto, denunció que el gobierno de Estados Unidos continuaba "violando los términos establecidos en los Tratados del Canal de Panamá y violentando las normas del derecho internacional en cuanto a la convivencia civilizada entre Estados soberanos". Afirmó que ni siquiera los Acuerdos de sede de la ONU con el gobierno estadounidense habían podido "frenar la saña con que se nos persigue". De este modo, se les negó la visas de entradas a Estados Unidos a varios de los diplomáticos y funcionarios panameños que iban a asistir a la XLIV Asamblea General de la ONU, e incluso se hizo lo mismo con un Embajador panameño en Misión Especial a la sesión del Consejo del 11 de agosto próximo pasado.

Recordó Rodríguez que seguían vigentes las denuncias presentadas por Panamá ante la ONU y otros foros internacionales acerca de la llamada Ley 96-70 del Congreso de Estados Unidos "y las demás imposiciones y prácticas con que sus últimos gobiernos han insistido en incumplir dichos tratados, en menoscabo de la soberanía, la seguridad y la economía de mi país, y en perjuicio de los intereses de la comunidad internacional beneficiaria de los servicios del Canal". Asimismo, sostuvo que durante los últimos 27 meses Panamá "ha sido objeto de la más intensa campaña desinformadora acerca de su realidad y para desacreditar a nuestras autoridades como parte de un brutal programa de presiones políticas, diplomáticas y financieras, de injerencias en nuestros asuntos internos y amenazas militares, con el propósito de doblegarnos, denigrándonos, aislándonos y empobreciendo a nuestro pueblo a fin de subvertir el orden institucional de la República y someternos a la voluntad de Estados Unidos".

Exaltó Rodríguez el "movimiento transformador" en Panamá "bajo la guía del General Omar Torrijos" que a, su juicio, se plasmó en logros significativos en los aspectos sociales y económicos. Pero como consecuencia de la agresión, la economía de Panamá había sufrido pérdidas extraordinarias tanto en el producto interno bruto (20%) como en las recaudaciones fiscales, a la vez que se duplicó la tasa de desempleo. A todo ello tenía que añadirse la quiebra de las pequeñas empresas, la cesantía de más de setenta mil trabajadores, la escasez de alimentos básicos para la población y de medicamentos y equipo para los hospitales. Según Rodríguez: "la agresión económica se dirigía a imponer padecimientos al pueblo para modificar su conducta política". Más aún, sostuvo que a estas acciones se había sumado "una intensiva injerencia en los asuntos internos del país". Por ejemplo el secuestro de los dineros de la nación pana-

garnos ahora, y esto realza los peligros para la región, la movilización patriótica del pueblo panameño se ha traducido en la formación de civiles voluntarios con la más firme disposición de resistir a cualquier precio en defensa de la soberanía nacional y de nuestra autodeterminación". Aclaró, no obstante, que no había ocurrido ningún acto por parte de Panamá que sirviera como pretexto para la intervención de Estados Unidos. Dijo, además que: "Difícilmente pueda hallarse otra gente tan ajena al rencor, tan aferrada a la concertación, como los panameños. Por eso, nos hemos mantenido como un ejemplo de tranquilidad en medio de la desolación y la violencia que lamentablemente han marcado a las últimas décadas de la historia del continente americano".

Sin inmutarse Rodríguez afirmó que: "Si se hace una evaluación imparcial del saldo de las dos últimas décadas en cuanto a la vigencia de los Derechos Humanos en Panamá sin apelar a comparaciones con gobiernos de este continente o de otros, las cifras acumuladas son testimonio de un profundo respeto a la dignidad humana como columna vertebral de nuestros movimientos de liberación ". Y añadió: Incluso en las últimos tres años de discordia artificialmente introducida en nuestra sociedad, no ha habido asesinatos políticos ni han funcionado salas de torturas, y el total de detenciones y acciones de fuerza política es tan exiguo que en muchas partes lo han superado diez o cien veces en cuestión de días". Como vimos, otra era la opinión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA y el Comité Panameño de los Derechos Humanos.

"Nuestras Fuerzas de Defensa de ninguna manera constituyen un ejército tradicional estructurado como fuerza represiva, y más bien son expresión genuina de nuestro pueblo", sostuvo Rodríguez. Y, finalmente se refirió a la disposición al diálogo del gobierno por el presidido con Estados Unidos, al papel de la República de Panamá al lado de las luchas reivindicatorias de otros países y demandó "la atención mundial al caso de Panamá". Denunció que ésta,

había sido convertida "en un gran laboratorio experimental por la nación más poderosa del mundo, que se arroga al liderazgo de los derechos humanos". Y puntualizó: "Este laboratorio que fabricó la llamada crisis de Panamá, se extiende hasta intimidar a otras naciones para presionarlas y obligarlas a aislar a dos millones de panameños que no han tenido, ni tienen antecedentes de actitudes hostiles, ni de racismo, ni agresividad, ni de expansión ofensiva, y cuyo único pecado ha sido mantener una bandera contra el neocolonialismo, contra el **Apartheid** y contra todo lo que sea imperialismo". (959)

Un nuevo intento de golpe de cuartel se llevó a efecto el 3 de octubre de 1989. Su principal cabecilla fue el Mayor Moisés Giroldi a cuyo cargo estaba la Compañía Urracá que había desempeñado un importante papel sofocando la anterior intentona del 16 de marzo de 1988. En esta nueva rebelión participaron miembros de Panamá-Policía y militares de otras brigadas. Además de Giroldi, encabezaban el movimiento los capitanes Javier Licona y Jesús George Balma, así como también Edgard Sandoval y Jorge Bonilla. En una acción rápida lograron capturar a Noriega, pero el golpe careció de organización y no pudo tener éxito porque le permitieron al Comandante en Jefe ciertas facilidades que supo aprovechar hábilmente, mientras trataban de convencerlo para que renunciara a su alto cargo. Entre tanto decidían si entregaban o no a Noriega al Comando Sur y obtenían mayor apoyo a la rebelión, los golpistas dieron a conocer a la ciudadanía una proclama. En este documento indicaron que en el movimiento solo participaban los militares y que los miembros del Estado Mayor General de las Fuerzas de Defensa con 25 años de servicio en la institución debían jubilarse y que entre éstos estaba el General Noriega y otros allegados. Hicieron un llamado a los otros regimientos a fin de que se sumaran al golpe y mientras mostraron su disposición para que pronto se llevaran a cabo elecciones generales supervisadas por la OEA, respaldaron al "Gobierno Provisional" presidido por Francisco Rodríguez. Por último, señalaron la necesidad de democratizar el país, evitar el

comunismo y la injerencia de Estados Unidos en los asuntos internos de Panamá, al tiempo que exaltaban el torrijismo. No obstante, este nuevo alzamiento contra Noriega fue pronto dominado tras un nutrido tiroteo en el Cuartel Central. El nuevo Jefe del Comando Sur, el General Max Thurman, quien recién acababa de asumir el mando, se mantuvo al tanto de los acontecimientos, pero aconsejado por sus superiores en el Pentágono decidió prudentemente no apoyar en forma abierta a los rebeldes. Por eso las tropas estadounidenses solo hicieron algunas maniobras y cerraron vías de acceso en las cercanías del Cuartel Central de las fuerzas armadas de Panamá. (960_ Pronto, el movimiento de cuartel fue sofocado y el 4 de octubre Giroldi y otros militares que habían intervenido en la intentona fueron fusilados, al tiempo que se hicieron numerosas detenciones, entre éstos algunos altos oficiales de quienes Noriega desconfiaba. (961)

El clima de hostilidad y amenazas entre los gobiernos Panamá y Estados Unidos fue en aumento. Muy ilustrativo de esta tensa situación fue la "Declaración del Consejo General de Estado" del 21 de noviembre de 1989. En dicho documento se acusaba al Gobierno de George Bush de haber preparado y financiado el "Plan Panamá 5", cuyos objetivos consistían en "acciones terroristas y criminales contra la vida del Comandante de las Fuerzas de Defensa, miembros del Estado Mayor y otras personalidades patrióticas del Gobierno Nacional". Más aún, se indicaba que algunos líderes de la oposición habían "servido como instrumentos conscientes de la política de agresión del gobierno de los Estados Unidos contra la República de Panamá, cuya estrategia más reciente es el asesinato del Comandante Noriega y otros líderes nacionalistas panameños". De allí que el Consejo General de Estado, consideraba que era deber ineludible pronunciarse "con toda la energía patriótica" que exigía "el nuevo giro dramático de la política de agresión del gobierno de los Estados Unidos contra la República de Panamá". En virtud de lo anterior, el Consejo General de Estado, en una actitud sin precedentes en nuestra historia republicana, declaró que hacía responsable "de cualquier atentado criminal contra el

Comandante Manuel Antonio Noriega y otros líderes nacionalistas panameños a la administración del Presidente George Bush y a los líderes de la oposición y sus colaboradores nacionales y extranjeros".

Advirtió, igualmente: "Que ante la magnitud de la ira popular y los clamores de venganza que sin duda se esparcirán por todo el país en caso de un atentado contra la vida del Comandante en Jefe u otros líderes patriotas, al Gobierno de Panamá le será difícil responder de la seguridad de los dirigentes de la oposición y demás colaboradores nacionales y extranjeros de la política terrorista de la actual administración de los Estados unidos, ni podrá responder de la seguridad de los ciudadanos o de los intereses de los Estados Unidos situados dentro o fuera del territorio panameño". (962) Poco antes, en octubre de 1989, el Consejo General de Estado aprobó un buen número de Decretos Leyes, mejor conocidos como "leyes de guerra" contra los empleados públicos y los inversionistas que gozaban de incentivos fiscales. El 15 de diciembre de 1989, la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, mediante la Resolución Nº 10, declaró al país en "Estado de Guerra" y adoptó medidas "para hacer frente a la agresión extranjera". En el considerando de dicha Resolución se indicó, entre otras cosas, que la República de Panamá "ha estado durante los dos últimos años bajo un cruel y constante hostigamiento por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, cuyo Presidente ha hecho uso de los poderes de guerra que jamás su nación ejerció contra ninguno de sus más encarnizados amigos en las guerras que ha sostenido en distintos continentes, para tratar de someter la voluntad de los panameños".

Más adelante la Resolución citada, sostenía "Que la República de Panamá vive en un real estado de guerra, bajo el acoso permanente del gobierno de los Estados Unidos de América...".

En consecuencia, la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos resolvió: 1º Declarar la República de Panamá en "estado de guerra, mientras dure la agresión desatada contra el pueblo panameño por el gobierno de los Estados Unidos de América y 2º "para hacer frente a este estado de guerra se crea el cargo de jefe de Gobierno de la República de Panamá y se designa al General Manuel Antonio Noriega Moreno, Comandante Jefe de las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá para desempeñar este cargo como líder máximo de la lucha de la Liberación Nacional".

Tras describir los "poderes extraordinarios de urgencia" otorgados al General Manuel A. Noriega, la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, señaló que: "El estado de guerra decretado por la presente resolución sólo cesaría cuando así lo decida por acto formal esta Asamblea luego de comprobar que han terminado efectivamente los actos de agresión externa e interna contra el país". (963)

Por medio de la Resolución Nº 11, de 15 de diciembre de 1989, la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos le otorgó "poderes especiales al Jefe de Gobierno" entre los cuales estaba autorizar la celebración de contratos, empréstitos, tratados, convenios y acuerdos internacionales y coordinar con el Presidente de la República el manejo y dirección de las relaciones exteriores del país. Se consideró que en esa fecha se había investido al General Noriega en dicho cargo "con todas las responsabilidades que ello conlleva con el propósito de que asuma la delicada misión de conducir al país mientras persista el Estado de Guerra sobre la República de Panamá, como consecuencia de la constante y despiadada agresión desarrollada por los Estados Unidos de Norteamérica". (964)

Al día siguiente de que la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos declaró a la República de Panamá en "estado de guerra", el Teniente Roberto Paz de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos resultó muerto, mien-

tras que otro oficial norteamericano fue herido después que el automóvil en que viajaba trató de rebasar un retén cerca del Cuartel Central de las Fuerzas de Defensa y los militares panameños abrieron fuego. Estos últimos desmintieron el hecho, al igual que otro incidente suscitado con un Teniente de la Fuerza Naval Estadounidense y su esposa. Más lo cierto es que la fricción aumentaba cada vez más e incluso un soldado norteamericano hirió a un miembro del instituto armado de Panamá. De todos modos, éstos sucesos apenas representaron la culminación de un estado de cosas que había llegado a un punto álgido. (965)

Poco después de la medianoche del 20 de diciembre de 1989 se dio inicio a una cruenta invasión a Panamá por parte del ejército de Estados Unidos. En verdad, el gobierno de George Bush desde principios del año anterior había trazado planes secretos de contingencia para utilizar fuerzas militares en Panamá, entre los que cabe mencionar a "laberinto complicado", "tiempo de espera" y "cuchara azul". (966) Pero ahora en la denominada "Acción Causa Justa", participaron 26,000 soldados y en esta operación militar a gran escala las tropas invasoras emplearon armas, técnicas y equipo de guerras sumamente sofisticados. El ataque se concentró a los principales cuarteles de la ciudad de Panamá, Colón y la Chorrera, así como en los aeropuertos. Prácticamente el Barrio de El Chorrillo fue destruido en su totalidad y también hubo choques armados en San Miguelito. Fuentes oficiales indicaron que en los enfrentamientos murieron 23 soldados estadounidenses y aún no se sabe con certeza cuantos panameños perdieron la vida entre civiles y militares, aunque se calcula que la cifra asciende a varios centenares. A ello cabe añadir los numerosos heridos y detenidos en campos de concentración. (967) En los días subsiguientes a la cruenta intervención y ante la ausencia de fuerzas de policía, hubo en las ciudades de Panamá, Colón y la Chorrera saqueos y destrucción de bienes, cuyas pérdidas se han calculado en más de 200 millones de dólares. Cabe resaltar que las tropas norteamericanas no hicieron nada para impedir estos actos vandálicos. Hoy en día, aún se espera el pago de indemnizaciones. (968)

Según George Bush, la ofensiva militar contra las Fuerzas de Defensa de Panamá se hizo "para proteger las vidas de los norteamericanos, defender la democracia en Panamá, apresar a Noriega y llevarlo a ser juzgado por cargos relacionados con el tráfico de drogas por los cuales fue sindicado en 1988, y por último para asegurar la integridad de los Tratados del Canal de Panamá" (969). Somos de opinión que al analizar los objetivos de la invasión a Panamá, se debe tomar en cuenta lo consignado en el documento Santa Fe de principios de 1989, en el que se señaló, entre otras cosas, con respecto a nuestro país: "La expulsión de Noriega y la realización de elecciones no serán suficientes para instaurar un régimen democrático en Panamá. Estados Unidos tendrá que concentrarse totalmente en los asuntos atinentes a su régimen democrático; la reforma de las FDP, el apoyo a un poder judicial independiente y restauración de la economía, serán los más esenciales". (970)

Como quiera que fuese, si bien es un hecho conocido que en la medianoche del 20 de diciembre de 1989, en la base militar de Fort Clayton, tomaron posesión Guillermo Endara Galimany, Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford, como Presidente y Vicepresidentes de la República, respectivamente, no fue hasta el día siguiente cuando constitucionalmente se celebró dicho acto en el Palacio Legislativo. Como se expresa en el documento titulado "Estatuto de Retorno inmediato a la plenitud del orden constitucional", expedido por el nuevo gobierno presidido por Guillermo Endara Galimany, el primer acto mencionado "se inspiró única y exclusivamente, con el propósito que, ante el vacío de poder que habría de surgir como secuela de la mencionada acción militar, el pueblo panameño no careciera, en esta hora crucial, de representantes legítimos que ejercieran inmediatamente, su vocería y defendieran sus intereses con valentía y patriotismo". (971) Cabe destacar que recién, el 27 de diciembre de 1989, el Tribunal Electoral revocó la anulación de las elecciones celebradas el 7 de mayo de ese año y proclamó el triunfo oficial de la ADO Civilista.

Manuel Antonio Noriega, por el que el gobierno de George Bush ofreció una recompensa de un millón de dólares a quien denunciara donde estaba escondido, se refugió el 24 de diciembre en la Nunciatura Apostólica y se entregó a las autoridades estadounidenses el 3 de enero de 1990. De inmediato fue trasladado a una prisión de alta seguridad en Miami, a la espera de su juicio y sentencia. Ciertamente, la República de Panamá pagó un precio muy alto por los excesos del régimen militar que duró 21 años y cuya etapa culminante fue la narcodictadura de Noriega. Pero no debemos olvidar que, como hemos visto a lo largo de este estudio, los sucesivos gobiernos de la Casa Blanca en el lapso de esas dos décadas apoyaron, de una u otra forma, a los militares panameños. Solo cuando su antiguo colaborador Noriega se les hizo incomodo fue que Washington decidió deshacerse de él mediante una cruenta invasión que ha dejado una profunda huella en el devenir histórico de nuestro país y cuyas consecuencias aún se dejan sentir hasta el presente.